



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 009 - 2024-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 15 días del mes de mayo del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2024-ORD
5. Informe y análisis sobre la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Belleza 2023-2027
6. Aprobación de la Reforma Presupuestaria por el aporte del STCTEA en segunda Instancia.
7. Análisis y Aprobación de incremento presupuestario en la partida correspondiente a los Grupos Prioritarios para adquisición de kits alimenticios.
8. Análisis sobre el mantenimiento (pintura) del edificio del Gad Parroquial La Belleza.
9. Análisis y aprobación para la contratación de un Abogado por Servicios Profesionales para Asesoría Legal.
10. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente; se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los vocales presentes que se han dado cita a esta reunión para tratar temas importantes y llevar de acuerdo a la



normativa con estas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:05 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está,

La secretaria procede a tomar votación a todos los vocales presentes y por unanimidad se aprueba el orden del día.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SE SESION ORDINARIA N°. 009-2024-ORD

La secretaria Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y una vez culminado, el Ejecutivo del GADPRLB, solicita a los miembros de la Junta, que den a conocer si aprueban o no el acta anterior de la sesión ordinaria que se adjuntó a la convocatoria para su análisis, o si tienen alguna observación, y sin ninguna novedad la secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior y se precede a firmar.

QUINTO: INFORME Y ANÁLISIS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA BELLEZA 2023-2027.

La Técnica de Planificación y Proyectos la Lic. Jeny Shiguango en calidad de Administradora de Contrato de la Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Belleza, periodo 2023 – 2027. Indica que el contratista Tlgo. Marcelo Chacón ingresa el informe y el producto de la FASE II con fecha 9 de abril de 2024, mismo que fue revisado y analizado, se procede a realizar la devolución del informe al Sr. Contratista con fecha 17 de abril de 2024 mediante correo electrónico para que subsane los errores de forma y fondo de acuerdo a la norma técnica de la Secretaría Nacional de Planificación.

Posteriormente la administradora de contrato, procede a dar lectura al informe presentado al Sr. Presidente del GAD Parroquial La Belleza sobre la situación del producto FASE II presentado por el contratista, a pesar de la solicitud de rectificación aún persisten los errores de forma y de fondo que necesitan ser corregidos.

De la misma manera, procede a dar lectura al informe y al producto de la FASE II presentado por el contratista en contestación al Informe Nro. 002 ingresado por correo electrónico el día 2 de mayo de 2024, posteriormente es puesto a análisis de la sala. Sin embargo, la sala se percató que existen errores en cuanto a la presentación y análisis de la información del diagnóstico.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

La Administradora de contrato manifiesta que una vez verificado existen errores de forma y fondo. Que el producto presentado de la FASE 2 Diagnóstico no cumple con el estándar establecido en la guía técnica respecto al análisis de información, validación de la cartografía y ortofotos. Los errores identificados en el producto no han sido corregidos adecuadamente, no cumple con lo requerido por la institución, ya que persisten los errores de fondo y de forma observados en el informe N° 002-JS-AD-CDC-GADPRLB-2024 enviado a través del Oficio Nro. 013-JS-A-CDC-GADPLB-PDOT-2024 del 17 de abril de 2024. A su vez indica que los plazos de entrega del producto final establecidos en el contrato suscrito entre el GAD Parroquial La Belleza y el Tlgo. José Marcelo Chacón Freire han concluido. El contratista aún no ha presentado los productos de la FASE III y FASE IV. Sino corrige adecuadamente el producto de la fase II de manera clara, precisa y de calidad no se podría continuar con los otros productos ya que cada fase está enlazada para obtener el producto final. Sino entrega los productos en los plazos establecidos y conforme al cronograma valorado se puede considerar como incumplimiento al contrato por parte del contratista.

El Señor presidente dice que el contratista no cumple lo que se acordó en el contrato y debe cumplir con las guías normas y reglas que se establecen para esta consultoría.

El vocal Camilo Grefa dice porque antes de que se contrate al señor no se verifico si tenia problemas o algo por el estilo, de mi parte pido que se subsane y que cuando se contrate para este tipo de proyectos o los que tenga la institución se vea bien a quien se contrata.

La señora Silvia Tanguila dice que los técnicos están aquí para orientarnos y que se siga con la parte legal.

Por unanimidad la sala aprueba que de no cumplir con el objeto del contrato y no presentar el producto de calidad conforme a lo que establece la guía técnica y al contrato se proceda legalmente en derecho jurídico velar los intereses de la institución que se siga con el procedimiento legal que conlleva la actualización del PDOT 2023-2027,

SEXTO: APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR EL APORTE DEL STCTEA EN SEGUNDA INSTANCIA.

El Ejecutivo menciona que vamos a realizar el segundo análisis y a la vez aprobar la reforma presupuestaria del año 2024 por el aporte de la STCTEA.

El ejecutivo autoriza a la Secretaria-Tesorera para que dé una explicación respecto a este tema, quien da a conocer en que partidas se disminuyó o incrementó para la ejecución de los proyectos, remuneraciones para el personal con gastos corrientes e inversión y otros gastos, a continuación se detalla:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

INGRESOS DE INVERSIÓN CON APOORTE DE LA LEY DE CIRCUNSCRIPCIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
28.04.02	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS DERIVADOS	30,787.32
TOTAL INGRESOS		30,787.32
GASTOS INVERSION		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (otros)	5,000.00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en General	11,158.05
73.08.01	Alimentos y Bebidas	8,629.27
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	6,000.00
APORTES MEF		
71.05.10	Servicio Personales por Contrato	3,258.00
73.04.02	Gasto en Edif, Locales, Resid y Cableado Estruct	-570.02
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	-2652.98
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	-35.00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN		30,787.32

Una vez revisado y realizado las reformas correspondientes, el ejecutivo menciona si tienen alguna inquietud estamos para responder, caso contrario algún compañero mocione para su aprobación.

Sr. Andrés Alvarado, mociona aprobar la reforma presupuestaria del año 2024 por el aporte de la STCTEA, apoya la moción planteada el Sr. Camilo Grefa, razón por el cual, el Ejecutivo dispone a la Secretaría proceda a tomar votación.

Sr. Camilo Grefa, a favor de la moción.

Sr. Andrés Alvarado, ratifico en mi moción.

Sr. Tito Elizalde, a favor de la moción.

Sra. Silvia Tanguila, apoya la moción.

Sr. Mario Grefa, por la moción que se apruebe la proforma presupuestaria del año 2023.

Por unanimidad la Junta Parroquial aprueba la reforma presupuestaria del año 2024 por el aporte de la STCTEA

SÈPTIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS PRIORITARIOS PARA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS.

El Ejecutivo menciona que han pedido este punto para tratar acerca de aumento de presupuesto en la partida presupuestaria asignada para los grupos vulnerables de la Parroquia La Belleza para lo cual pongo a su consideración.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

La vocal Silvia Tanguila de comisión de Gestión de igualdad y género, menciona que no se ha dado los kits alimenticios a los adultos mayores y personas con discapacidad y nos están preguntando para lo cual he solicitado se trate este punto ya que no alcanza el valor asignado para los más de 400 kits alimenticios que se necesita para la parroquia.

La vocal Silvia Tanguila, mociona aprobar el aumento en la partida presupuestaria, apoya la moción planteada el Sr. Andrés Alvarado, razón por el cual, el Ejecutivo dispone a la Secretaria proceda a tomar votación.

Sr. Camilo Grefa, a favor de la moción.

Sr. Andrés Alvarado, a favor de la moción.

Sr. Tito Elizalde, a favor de la moción.

Sra. Silvia Tanguila ratifico en mi moción.

Sr. Mario Grefa, por la moción que se apruebe aumento en la partida presupuestaria correspondiente a los grupos vulnerables.

Por unanimidad la Junta Parroquial aprueba aumento en la partida presupuestaria correspondiente a los grupos vulnerables con el proyecto de “FORTEALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS EN LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTON Y PROVINCIA DE ORELLANA”

INGRESOS DE INVERSIÓN CON APORTE DE LA LEY DE CIRCUNSCRIPCIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
28.04.02	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS DERIVADOS	30,787.32
TOTAL INGRESOS		30,787.32
GASTOS INVERSIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (otros)	5,000.00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en General	11,158.05
73.09.01	Alimentos y Bebidas	9,629.27
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	6,000.00
APORTES MEF		
71.05.10	Servicio Personales por Contrato	3,258.00
73.04.02	Gasto en Edif, Locales, Resid y Cableado Estruct	-570.02
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	-2652.98
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	-35.00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN		30,787.32

OCTAVO: ANÁLISIS SOBRE EL MANTENIMIENTO (PINTURA) DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LA BELLEZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

El Ejecutivo menciona que ha puesto este punto para tratar acerca de la pintura del edificio del Gad parroquial La Belleza, por motivos de que se acercan las festividades de la parroquia y hay que dar ya el mantenimiento.

La secretaria tesorera procede a tomar votación quedando de la siguiente forma

Sr. Camilo Grefa, a favor de la moción.

Sr. Andrés Alvarado, a favor de la moción.

Sr. Tito Elizalde, a favor de la moción.

Sra. Silvia Tanguila a favor de la moción.

Sr. Mario Grefa, ratifica la moción para que se de el mantenimiento (pintura) del edificio del GADPRLB.

Por unanimidad la Junta Parroquial aprueba el presupuesto asignado para el mantenimiento (pintura) del edificio del GADPRLB.

INGRESOS DE INVERSIÓN CON APOORTE DE LA LEY DE CIRCUNSCRIPCIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
28.04.02	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS DERIVADOS	30,787.32
TOTAL INGRESOS		30,787.32
GASTOS INVERSIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (otros)	5,000.00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en General	11,158.05
73.08.01	Alimentos y Bebidas	8,629.27
75.04.04	De Urbanización y Embalsamiento	6,000.00
APORTES MEF		
71.05.10	Servicio Personales por Contrato	3,258.00
73.04.02	Gasto en Edif, Locales, Resid y Cableado Estruct	-570.02
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	-2652.98
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	-35.00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN		30,787.32

NOVENO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA LEGAL.

El Ejecutivo menciona que ha puesto este punto ya que es necesario la contratación de un abogado por servicios profesionales ocasionales ya que al momento nos encontramos en un tema legal institucional.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

Toma la palabra el Técnico Iván Izurieta y menciona que es necesario la contratación y legal ya que aquí se defiende a la institución mas no abogado para vocales y presidente es tema netamente institucional, razón por el cual, el Ejecutivo dispone a la Secretaria proceda a tomar votación a los señores vocales y por unanimidad se aprueba que se contrate un Asesor Jurídico Institucional mediante la contratación de Servicios Profesionales.

DECIMO: CLAUSURA

El Presidente agradece la participación a todos los vocales presentes, al trabajo que se hace en conjunto, y el trabajo constante en beneficio de nuestra parroquia también menciona que si quieren que se trate un punto que presenten un documento para hacer constar en la convocatoria y poder analizar y da por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13h00 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoca
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB